



Hasta el 23 de diciembre

El MITECO lanza una consulta pública previa para elaborar una nueva Ley de minas

- Dará respuesta a las nuevas necesidades de la transición ecológica y aumentará la autonomía estratégica del país
- Es una medida prevista en la Hoja de ruta para la gestión sostenible de las materias primas minerales, aprobada el pasado mes de agosto

25 de noviembre de 2022- El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha lanzado una consulta pública previa a la elaboración de una nueva Ley de Minas, disponible [aquí](#), para recabar la opinión de las personas y de las organizaciones más representativas potencialmente afectadas por la futura norma. La elaboración de la nueva legislación está incluida en la Hoja de ruta para la gestión sostenible de las materias primas minerales, aprobada por el Consejo de Ministros el pasado mes de agosto.

Esta nueva normativa, que modificará la Ley 22/1973, debe dar respuesta a las necesidades de la transición ecológica y a la autonomía estratégica del país; cambiar el modelo de generación a fuentes de energía renovables permitirá reducir la dependencia de nuestra economía de los combustibles fósiles, pero supondrá la aparición de nuevas demandas de materiales y materias primas que deben ser cubiertas.

Además, la nueva normativa debe adaptar el marco actual al reparto de competencias entre Administraciones, debe armonizarlo con la legislación medioambiental y sectorial en general, y debe reducir cargas administrativas y fomentar la participación de los agentes implicados, entre otras finalidades.

Las aportaciones deben remitirse hasta el 23 de diciembre inclusive, a la dirección electrónica: bnz-mmppminerales@miteco.es, indicando en el asunto del correo "Consulta previa Ley de minas".